

**LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,**

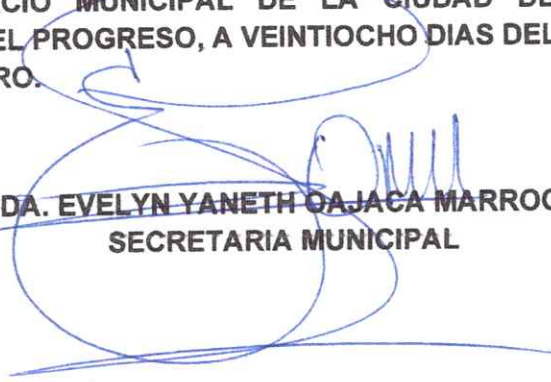
CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **SEXTO** del acta **13-2024** de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro del libro número 3,353 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

SEXTO: La Secretaria Municipal informa al Honorable Concejo Municipal que se tiene a la vista la petición presentada por el Presidente y Representante Legal de la Mancomunidad de Nor-Oriente, por medio de la cual solicita certificación correspondiente al año dos mil veinticuatro, en donde se aprueba el pago de la cuota ordinaria a la Mancomunidad de Nor-Oriente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2,024, se contempla los aportes a la Mancomunidad de Nor-Oriente. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado, y las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas, por Mayoría Absoluta de Votos, **RESUELVE:** I) Se tiene por recibido la petición presentada formándose el expediente respectivo. II) Confirmar que el aporte mensual a la Mancomunidad Nor-Oriente, es por la cantidad de Tres mil cien quetzales (Q. 3,100.00). III) Se le autoriza al Director de la Administración Financiera Municipal efectuar el pago correspondiente al mes de enero de dos mil veinticuatro, por la cantidad de Tres mil cien quetzales (Q. 3,100.00). IV). El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. V). Cúmplase.

(Fs) Ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Byron Fernando Calderon Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Herman Archila Morales, Erasmo Belteton Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Concejales primero, segundo y quinto, Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquin, Secretaria Municipal.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTICUATRO.**


LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL